

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 18 de marzo de 2025

**OFICIO MÚLTIPLE N.º 00072-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-
AGEBRE**

SEÑORES (AS):

**DIRECTORES (AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y
PRIVADAS DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL 02**

Presente.-

Asunto: ENLACES PARA REGISTRO DE PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL EN
LA ETAPA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE LOS JUEGOS ESCOLARES
DEPORTIVOS Y PARADEPORTIVOS 2025 - JEDPA.

Referencia: Expediente N° DEFID2025-INT-0312291
Resolución Viceministerial N° 053-2022-MINEDU

De mi consideración:

Me dirijo a usted cordialmente en atención al inicio de la "Etapa Institución Educativa" de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos establecida en la RVM de la referencia - que se encuentra vigente- y aprueba el documento normativo "Orientaciones para el desarrollo de la Etapa Institución Educativa de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos".

Las citadas orientaciones establecen en el numeral 7.10., de las Disposiciones Complementarias que "El Ministerio de Educación emitirá las disposiciones complementarias que sean necesarias para el desarrollo de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos.". Al respecto, se remitió el Cronograma de la Etapa Institución Educativa de los JEDPA 2025:

N°	ACTIVIDADES	TIEMPO
1	Planificación y gestión	Del 03 al 07 de marzo
2	Difusión y convocatoria	Del 17 al 21 de marzo
3	Inscripción	Del 18 al 24 de marzo
4	Organización y Ejecución de competencias deportivas individuales y colectivas	Hasta el 30 de mayo

En ese sentido y a fin de garantizar la participación estudiantil en la Etapa I.E.-JEDPA 2025, se adjunta el link para el reporte de participación en dicha etapa a fin que cumplan con el registro oportuno de la información solicitada hasta el 13 de junio de 2025:

N°	REGIÓN	ENLACE
15	LIMA METROPOLITANA	https://forms.office.com/r/Z1HLGGxxkX

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

EXPEDIENTE: DEFID2025-INT-0312291 CLAVE: 29E333

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Atentamente,

(Firmado digitalmente)

Dra. CLORINDA RITA HUAMANI HUAMANI
Jefa (e) del Área de Gestión Básica de Educación Básica Regular y Especial
UGEL 02

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 402 de fecha 08 de enero del año en curso.

CRHH/J(e)AGEBRE
SKVM/E.AGEBRE

EXPEDIENTE: DEFID2025-INT-0312291

CLAVE: 29E333

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

